



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO ZEA

*Creada por la Resolución Departamental N° 16293 de Noviembre 27 año 2002,  
La cual concede reconocimiento oficial para los niveles de Preescolar,  
Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica  
D.A.N.E. 105001002895 / NIT 811016885-3*

### AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 de 2023

14 de abril de 2023 Hora 9:00 a.m.

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

#### 1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO ZEA requiere celebrar contrato que tenga como objeto el: **ADQUISICION DE UTILES Y PAPELERIA PARA MEJORAR LA ATENCION Y SUPLIR LAS NECESIDADES DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL INICIO DE ESTE AÑO ESCOLAR** y según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	4	Unidad	ABACO ABIERTO
2	4	Unidad	ARCHIVADOR CARTON OFICIO FINO A-Z
3	36	Unidad	BLOCK IRIS X 35 HOJAS
4	72	Unidad	BOLIGRAFO TRASLUCIDO GEL NEGRO
5	6	Unidad	BOLSILLO CATALOGO OFICIO X 100
6	48	paquete	BOMBA R-12 X 50 UDS
7	80	Unidad	BORRADOR PORTAMARCADOR
8	3	Unidad	CANDADO 400 ML
9	3	Unidad	CANDADO DE 50 ML
10	25	Unidad	CARTON CORRUGADO CRUDO
11	20	Unidad	CARTON CORRUGADO PERLADO COLORES VARIADO
12	2	rollo	CARTON CORRUGADO ROLLO X 52 MTS
13	24	Unidad	CARTULINA A COLOR 70 x 100.
14	200	Unidad	CARTULINA PLANA COLORES 50 X 70
15	50	Unidad	CARTULINA PLANA COLORES 50 X 70
16	50	Unidad	CARTULINA PLANA COLORES NEON SURTIDA
17	24	caja	CHINCHES PLASTIFICADOS CABEZA RECUBIERTA
18	12	Unidad	CINTA DE EMPAQUE 700 X 100 YD
19	70	Unidad	CINTA ENMASCARAR 48MM X 40 YD
20	24	Unidad	CINTA TRANSPARENTE (MANILLA)12x40
21	30	Unidad	CONVERTIDOR HDMI-VGAC/C 3.5MM
22	2	Unidad	COSEDORA DE COSIDO DE 100 HOJAS, ESTRUCTURA METALICA FUERTE Y RESISTENTE
21	80	Unidad	DULCE ABRIGO ROJO 70 X 40
22	200	Unidad	FOMI 4 CARTAS 70X50
23	37	Unidad	GANCHO CLIP ESTANDAR
24	12	Unidad	GANCHO COSEDORA GALVANIZADO STAND X 5000
25	1	caja	GRAPA RAPID 13 X 5000
26	16	Unidad	LANA ESCOLAR 50 GRAMOS
27	80	rollo	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE ROJO
28	80	Unidad	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE NEGRO
29	33	Unidad	MARCADOR PERMANENTE AZUL
30	33	Unidad	MARCADOR PERMANENTE NEGRO
31	80	Unidad	MARCADOR TRAZO BORRABLE RECARGABLE AZUL
32	80	Unidad	MARCADOR TRAZO BORRABLE RECARGABLE VERDE
33	2	Unidad	MIRELLA X LIBRA
34	3	Unidad	NYLON RIGIDO NO.12
35	2	rollo	PAPEL KRAFT ROLLO 48" X 60 GMS
36	160	Unidad	PAPEL SEDA
37	10	Unidad	PEGANTE X 250 GRS
38	20	Unidad	PINCEL # 12
39	20	Unidad	PINCEL # 4
40	80	Unidad	RESALTADOR
41	60	Unidad	RESMA CARTA BOND 75 GMS
42	70	Unidad	RESMA OFICIO BOND 75 GMS
43	3	Unidad	SERPENTINA PAQ X 12 ECONOMICA



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO ZEA

Creada por la Resolución Departamental N° 16293 de Noviembre 27 año 2002,  
La cual concede reconocimiento oficial para los niveles de Preescolar,  
Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica  
D.A.N.E. 105001002893 / NIT 811016883-3

## AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 de 2023

14 de abril de 2023 Hora 9:00 a.m.

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

44	6	Unidad	SILICONA LIQUIDA X 250 ML
45	6	Unidad	TABLA DE APOYO MADERA
46	5	Unidad	TIJERA 7" OFICINA GP
47	6	Unidad	TINTA PARA SELLO X 30 ML
48	15	Unidad	VINILO X LITRO COLORES

### IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC

NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
Clase	441216	Suministros de escritorio
Clase	441220	Carpetas de archivo, carpetas y separadores

### 2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: \$13.847.546 TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 7 del 29 de marzo de 2023 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa FRANCISCO ANTONIO ZEA.

### 3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo vigente que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv.

### 4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de las 09:00 am del día de apertura a las 03:00 p.m del día del cierre, en el correo electrónico: [jair.quiroz@iefaz.edu.co](mailto:jair.quiroz@iefaz.edu.co)

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera y/o en el sitio web: <https://www.iefaz.edu.co>

### 5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

### 6. REQUISITOS HABILITANTES

a. Carta de Presentación y Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA en caso de estar obligado a cobrarlo; vigencia mínima de 30 días, garantía en caso de aplicar.

b. Certificado de la Cámara de Comercio Renovado no mayor a 3 meses y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar

c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar

d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002)

e. Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)

f. Hoja de vida de la función pública

g. Última planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).

h. Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar

i. Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa)

j. Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM expedido por el MINTIC (nuevo)

### 7. PLAZO

30 días después de la selección de la oferta ganadora

### 8. FORMA DE PAGO

100%, equivalente a una Cuota, a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

### 9. IMPUESTOS

El servicio solicitado se asimila a un contrato de compraventa y suministros, por tanto, deberá cumplir con toda la normativa vigente para este tipo de contratos como lo establece el código de comercio y el estatuto tributario nacional u otras normas que le apliquen. Los suministros requeridos deberán tener especificado su condición frente al IVA, es decir, si son gravados, exentos o excluidos.

La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán:



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO ZEA

Creada por la Resolución Departamental N° 16293 de Noviembre 27 año 2002,  
La cual concede reconocimiento oficial para los niveles de Preescolar,  
Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica  
DANE: 105001002893 / NIT 811016883-3

## AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 de 2023

14 de abril de 2023 Hora 9:00 a.m.

### Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

- Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 1.5% en compras
  - Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente.
  - Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellín N° 018 de 2020 y la Resolución Municipal N° 202150011027 de 2021.
- En todo caso, el Contratista debera adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificara en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.  
El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas.  
Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica segun lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolución 042 de 2020.

### 4.3 RIESGOS INHERENTES AL CONTRATO

NIVEL	RIESGO
Medio	Extensión ilimitada del plazo
Medio	Especificación tecnica poco clara del producto para satisfacción de la necesidad
Alto	Incumplimiento en la entrega de los productos por el contratista, insuficiente calidad de los materiales y/o deficiencias técnicas, que alteren los tiempos de ejecución del contrato
Medio	Falta de condiciones de bioseguridad en la entrega de los productos
Bajo	Hurto de materiales y suministros
Medio	Insuficientes productos en el mercado, a causa de la alta demanda
Medio	Riesgo Financiero: incapacidad económica del contratista, falta de pago de salarios y aportes de la seguridad social del personal de trabajadores
Bajo	Falta de requisitos habilitantes por los oferentes en el proceso contractual

El riesgo al suscribir el contrato radica en que durante su ejecución ocurran daños no relacionados o que aparezcan de manera imprevista en la ejecución del contrato y afecten la ejecución. Para evitar que los anteriores eventos influyan en el desarrollo normal del contrato, se prevé que en la oferta, el proponente deberá prever la inclusión de gastos, costos, impuestos y demás valores en que deba incurrir para la correcta ejecución del objeto contractual, así como potenciales incrementos en el valor de los bienes y servicios que debe suministrar, por lo que no se considerarán posibles solicitudes de revisión del equilibrio económico del contrato.

### 10. CAUSALES DE RECHAZO

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- \*Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- \*Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- \*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- \*Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- \*Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- \*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
- \*La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
- \*En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
- \*La presentación extemporánea de la oferta.
- \*Por oferta artificialmente baja.
- \*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

### 11. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.  
Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

### 12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor precio, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor. El valor a evaluar sera el ofertado antes de IVA; segun el siguiente detalle:

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio) antes de IVA	100%
TOTAL	100%

### 13. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

### 14. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico y en el menor tiempo su respectiva oferta en el lugar



**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 de 2023**  
**14 de abril de 2023 Hora 9:00 a.m.**  
**Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV**

asignado para tal propósito.

**15. DECLARACIÓN DE DESIERTA**

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la página web mediante comunicación motivada escrita.

**16. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

**17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO**

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	29 de marzo de 2023	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Invitación	14 de abril de 2023 Hora 9:00 a.m.	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	17 de abril de 2023 Hora 03:00 p.m	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	18 de abril de 2023	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación	18 de abril de 2023	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	19 de abril de 2023 Hasta las 04:00 p.m	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	20 de abril de 2023	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	20 de abril de 2023	Rectoría
Liquidación Contrato	Firma Liquidación contrato	31 de mayo de 2023	Rectoría

JAIR ALBERTO QUIROZ QUIRAMA  
Rector(a)

Fecha y hora de fijación: 14 de abril de 2023 Hora 9:00 a.m.

Firma testigo: \_\_\_\_\_

Fecha y hora de desfijación: 17 de abril de 2023 Hora 03:00 p.m

Firma testigo: \_\_\_\_\_

Publicación en: Cartelera institucional y en la página web: <https://www.iefaz.edu.co>